



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



Córdoba, 27 FEB 2014

VISTO:

El informe presentado por el Profesor Daniel Kalpokas respecto a la alumna de esta Facultad, Constanza Zoe Sanchez Barbieri, DNI 35964412, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Teoría del Conocimiento I, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 17/02/14 con una calificación de 10 (diez) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Profesor von Kalpokas;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º: Reconocer a la alumna **CONSTANZA ZOE SANCHEZ BARBIERI**, Legajo 35964412, la asignatura **TEORIA DEL CONOCIMIENTO I** como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 10 (diez) concepto Sobresaliente.

Art. 2º: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 212

DE GERMAN PERENÓ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Inscripción: 19/02/14



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA